

MENDOZA, **09 JUN 2026****VISTO:**

El contenido del Expediente: 16406/2026, donde se tramitan las prórrogas de Adicionales por Carácter Crítico de la Función al personal docente de las carreras de Ingeniería, Licenciatura en Ciencias de la Computación y Ciencias Básicas de esta Facultad;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 345/2026-FI se prorrogó el Adicional por Carácter Crítico de la Función, al Personal Docente de las carreras de Ingeniería, Licenciatura en Ciencias de la Computación y Ciencias Básicas de esta Facultad.

Que, en la mencionada Resolución, se otorgó a los docentes Marcos MONTELEONE e Iván Eugenio SAITCEW un adicional por carácter crítico en sus respectivos cargos y por un error involuntario se colocó incorrectamente el objeto que deben cumplir.

Que por lo expuesto corresponde rectificar parcialmente el contenido del "Anexo I" de la Resolución N° 345/2026-FI, en lo que se refiere al Objeto del Adicional por Carácter Crítico de la Función otorgados a los docentes MONTELEONE y SAITCEW.

Que las consideraciones expuestas, han sido consensuadas con la Dirección General Económico Financiera y Secretaría Administrativa Económica Financiera, cuyos informes se encuentran adjuntos a la presente.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 23/2015-CS.

Lo dispuesto por el Art. 40, inc. 2) y 8) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Rectificar, parcialmente, el contenido del "Anexo I" de la Resolución N° 345/2026-FI, en lo que se refiere al Objeto del Adicional por Carácter Crítico de la Función otorgado a los docentes Marcos MONTELEONE (Legajo N° 29.664) e Iván Eugenio SAITCEW (Legajo N° 33.119) desde el 01 de mayo y hasta el 31 de agosto de 2026, por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución, según el siguiente detalle:

**DONDE DICE:**

LEGAJO	NOMBRE	CARGOS/el que se aplica el adicional	CARRERA	OBJETO DE LA FUNCIÓN CRÍTICA	Importe mensual hasta 31-08-2026
29.664	MONTELEONE, Marcos	Horas ITU	LCC	Cumplir funciones como Profesor Titular - Dedicación Simple en el AREA 8: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS en el espacio curricular "Comunicación Técnica I" de la carrera de la Licenciatura en Ciencias de la Computación.	\$ 388.958,00
33.119	SAITCEW, Iván Eugenio	Jefe de Laboratorio (ITU)	MCT	Cumplir funciones como Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva en el ÁREA 18 ELEMENTOS FISICOS DE SISTEMAS MECATRONICOS en el espacio curricular "Productmática" de la carrera Ingeniería en Mecatrónica.	\$ 521.166,00

**Resol. – FI N° 382/2026**

**DEBE DECIR:**

LEGAJO	NOMBRE	CARGOS/el que se aplica el adicional	CARRERA	OBJETO DE LA FUNCIÓN CRÍTICA	Importe mensual hasta 31-08-2026
29.664	MONTELEONE, Marcos	Horas ITU	LCC	Cumplir funciones como Profesor Titular – Dedicación Simple - en el ÁREA 8: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS en para tomar exámenes en el espacio curricular “Comunicación Técnica I” y dictado del espacio curricular optativo "Comunicación Laboral y Profesional" de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación.	\$ 388.958,00
33.119	SAITCEW, Iván Eugenio	Jefe de Laboratorio (ITU)	MCT	Cumplir funciones como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva- en el ÁREA 18: ELEMENTOS FÍSICOS DE SISTEMAS MECATRÓNICOS en los espacios curriculares “Producmática” y "Metrología y Normalización" de la Carrera de Ingeniería Mecatrónica	\$ 521.166,00

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el presente adicional se financiará con crédito de Presupuesto Ordinario y Economías del Inciso I - GASTOS EN PERSONAL, Ejercicio 2026 de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 3º.- El citado adicional reviste carácter remunerativo, no bonificable y acumulable a otros incentivos.

ARTÍCULO 4º.- La Decana podrá disponer la baja del adicional otorgado, cuando se determine que han dejado de cumplirse las condiciones requeridas para su concesión.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° **382/2026**